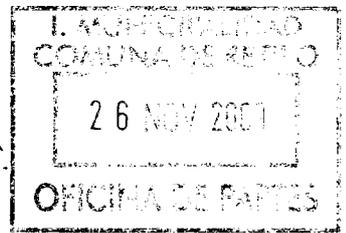


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



09:206m



DECRETO EXENTO N° 2.848 /
RETIRO, 26 NOV. 2009
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 02 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-

2.- Decreto Exento N° 2.887 de fecha 26 de Septiembre del 2008, que aprueba el convenio Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1°.- Reintégrese los fondos no invertidos del Programa Habitabilidad 2008 Chile Solidario, los que se encuentra en la cuenta Protección Social N° 214050000000029.-

2°.- Gírese Cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, por el monto de \$1.788.138, (un millón setecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VÁSQUEZ
DIDECO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ALCÍA FRAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/AIM/LCV/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /